

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 16 SET. 1980

Expte. Nº 16.091/80

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección del programa de investigación 03 "Desarrollo de Procesos Catalíticos" gestiona la designación de un auxiliar de investigación, para trabajar en el programa 04 "Desarrollo de Programa de Computación"; y

CONSIDERANDO:

Que los temas a desarrollar por el postulante serán de común interés y beneficio para los citados programas;

Que el Consejo de Investigación de la Casa ha prestado conformidad al referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso / de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar interinamente al Ing.º Ricardo JAKULICA, D. N. I. nro. / 12.220.844, como auxiliar de investigación para el programa de investigación 04 "Desarrollo de Programa de Computación" del Consejo de Investigación de la Universidad, con la retribución de presupuesto equivalente a auxiliar docente de lra. categoría y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º. de / Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Imputar dicho nombramiento en la partida individual vacante en el programa 03 "Desarrollo de Procesos Catalíticos" del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR